



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
17 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2013

Ginebra, 1 a 26 de julio de 2013

Tema 7 e) del programa

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones:

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el

VIH/SIDA (ONUSIDA)

Alemania*, Australia*, Benin, Brasil, Canadá, Dinamarca, El Salvador, Estados Unidos de América, Finlandia*, Francia, Gabón, Georgia*, Guatemala*, Honduras*, India, Marruecos*, México, Mónaco*, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia*, Suecia, Suiza* y Zimbabwe* : proyecto de resolución

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 2011/19, de 26 de julio de 2011,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ¹,

Recalcando la importancia de la Declaración Política sobre el VIH/SIDA: Intensificación de Nuestro Esfuerzo para Eliminar el VIH/SIDA ², aprobada en 2011 por la Asamblea General, como referencia fundamental para la estrategia del ONUSIDA 2011-2015,

Recordando la estrategia 2011-2015 del ONUSIDA: Llegar a cero,

Acogiendo con beneplácito los progresos logrados en la prevención de las nuevas infecciones por el VIH entre adultos, adolescentes y jóvenes, y los progresos hacia el objetivo de evitar nuevas infecciones entre los niños y mantener a sus madres vivas,

* De conformidad con el artículo 72 del reglamento del Consejo Económico y Social.

¹ Véase E/2013/62.

² Resolución 65/277 de la Asamblea General, anexo.



Expresando profunda preocupación por que, a pesar de los avances logrados, sigue habiendo problemas críticos: están aumentando las nuevas infecciones en muchos países y regiones; los esfuerzos de prevención del VIH no tienen recursos adecuados y se aplican de manera insuficiente, y el acceso a servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y atención en los países de ingresos bajos y medianos todavía no está extendido,

Observando con aprecio el número sin precedentes de informes sobre los progresos presentados por 186 Estados Miembros, que proporcionan el panorama más amplio hasta la fecha de la respuesta a nivel nacional,

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA¹;

2. *Insta* al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA a seguir apoyando la aplicación plena y eficaz de la Declaración Política sobre el VIH/SIDA de 2011: Intensificación de Nuestro Esfuerzo para Eliminar el VIH/SIDA;

3. *Insta también* al Programa Conjunto, a que, en la aplicación de la estrategia del ONUSIDA 2011-2015 siga prestando apoyo a los gobiernos para que fortalezcan sus respuestas nacionales a la epidemia de conformidad con su situación epidemiológica, contextos nacionales y prioridades particulares, teniendo debidamente en cuenta la Declaración Política sobre el VIH/SIDA de 2011;

4. *Alienta* a los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las comunidades locales y las familias y el sector privado a aumentar los esfuerzos con carácter urgente para alcanzar los objetivos y las metas que figuran en la Declaración Política sobre el VIH/SIDA de 2011 y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio no alcanzados que guardan relación con el VIH/SIDA, en particular el Objetivo 6, entre otras cosas mediante el intercambio de las mejores prácticas y el fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo;

5. *Reconoce* la importancia de promover la cooperación internacional para apoyar a los países que no van camino de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio que guardan relación con el VIH/SIDA, en particular el Objetivo 6, para 2015;

6. *Reconoce también* la urgente necesidad de cerrar la brecha de recursos para el SIDA, alienta a los países a aumentar su financiación nacional para la respuesta al VIH/SIDA, y hace un llamamiento a los donantes internacionales a renovar sus compromisos y solidaridad con la respuesta, asegurando al mismo tiempo un uso óptimo de los recursos en la respuesta;

7. *Destaca* la importancia de asegurar que la respuesta al VIH/SIDA siga siendo un elemento importante de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y de abogar por la inclusión de las metas previstas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes para llegar a cero nuevas infecciones por el VIH, cero muertes relacionadas con el SIDA y cero discriminación;

8. *Reconoce* el valor de la experiencia adquirida en la respuesta mundial al VIH/SIDA para la agenda para el desarrollo después de 2015, incluida la experiencia adquirida con el enfoque singular del Programa Conjunto;

9. *Reconoce* que el Programa Conjunto ofrece a las Naciones Unidas un ejemplo útil a tener en cuenta, cuando proceda, como medio de mejorar la coherencia estratégica, la coordinación, el enfoque basado en los resultados y los efectos en el plano nacional, sobre la base de los contextos y prioridades nacionales, de conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

10. *Solicita* al Secretario General que le transmita, en su período de sesiones sustantivo de 2015, un informe preparado por el Director Ejecutivo del Programa Conjunto, en colaboración con sus copatrocinadores y otras organizaciones y órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, sobre los progresos realizados en la puesta en práctica de una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas a la epidemia del VIH/SIDA.
